

### EXTRACTO

DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DE ESTA CIUDAD, EN **SESION ORDINARIA** CELEBRADA EL **DIA 21 DE MARZO DE 2022**, Y QUE SE PUBLICA EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 196.3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y REGIMEN JURIDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES.

-----  
**Hora de comienzo:** 9:00

**Hora terminación:** 13:05

#### **SRES. ASISTENTES:**

**Presidente:** Iltmo. Sr. Alcalde, Don José Ignacio Landaluce Calleja.

**Tenientes de Alcalde:** Don Jacinto Muñoz Madrid, Doña María Pilar Pintor Alonso, Don Sergio Pelayo Jimeno, Doña Juana Isabel Cid Vadillo, Don Francisco Javier Rodríguez Ros, Doña Susana Rosa Pérez Custodio, Doña Paula Conesa Barón, Don Javier de las Montañas Vázquez Hueso.

**Concejales:** Don Jorge Juliá Aguilera, Doña Yessica Rodríguez Espinosa, Doña María Solanes Mur, Don Ángel Martínez León, Francisco Javier Arango Mejías, Doña Montserrat Barroso Macías, Juan Miguel Lozano Domínguez, Don Daniel Moreno López, Doña Esperanza Macarena Montes Reyes, Don Fernando Silva López, Doña Francisca Pizarro Anillo, Doña Ana María Jarillo Rueda, Doña Inmaculada Marfil Sánchez, Don Francisco Javier Viso Pérez, Doña Leonor Rodríguez Salcedo, Don Antonio Gallardo Tejeda, Don Jorge Domínguez Clavijo.

**Secretario General:** Don José Luis López Guío.

**Interventor de Fondos:** Don Antonio Corrales Lara.

**Oficial de Actas:** Don Juan Francisco Pereira Casas.

Doña Yessica Rodríguez Espinosa, en virtud del Decreto dictado por la Alcaldía Presidencia de fecha 18 de marzo de 2022 y número 2068 asiste y votar en esta Sesión Plenaria de forma telemática, manifiesta encontrarse en territorio nacional.

-----  
**PUNTO PRIMERO.-** La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 26 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Arango, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda aprobar el Acta en borrador de la sesión ordinaria, celebrada el día 25 de febrero de 2022.

**PUNTO SEGUNDO.-** La Corporación Municipal Plenaria queda enterada de decretos dictados por la Alcaldía del 1281 al 1979, ambos inclusive, correspondientes al ejercicio 2.022.

#### **PUNTO TERCERO.- RATIFICACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y DE DECRETOS DE LA ALCALDÍA.**

No se trató ningún asunto con éste carácter.

#### **PUNTO CUARTO.- TOMA DE POSESIÓN DEL CARGO DE CONCEJAL DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, DE DON FRANCISCO FERNÁNDEZ MARÍN.**

\* En este momento se incorpora a la sesión plenaria D. Francisco Fernández Marín.

Código Seguro De Verificación	RzY3PnKhJ4Svru5uLDXNnw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	28/03/2022 09:02:06
	Jose Luis Lopez Guio	Firmado	28/03/2022 08:16:57
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	<a href="https://sede.algeciras.es/verifirma/">https://sede.algeciras.es/verifirma/</a>		



**PUNTO QUINTO.- ÁREA DE HACIENDA Y PERSONAL.-**

5.1.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Arango, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Jarillo, Marfil, Fernández, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda aprobar la revisión de precios solicitada por la Empresa INNOVIA COPTLIA, S.A.U., adjudicataria del Contrato de Servicio de “CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL, HORIZONTAL Y BALIZAMIENTO EN LA CIUDAD DE ALGECIRAS”, presentando la facturación por los servicios de conservación, mantenimiento e instalación de señalización vertical, horizontal y balizamiento en la ciudad de Algeciras.


5.2.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Arango, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Jarillo, Marfil, Fernández, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda inadmitir a trámite recurso de reposición presentado por D. Ignacio de Castro García en nombre y representación de D. Nicolás Luna León, en relación con Concesión del servicio municipal de inmovilización, retirada, deposito de vehículos y gestiones encaminadas al tratamiento residual de vehículos abandonados en la ciudad de Algeciras.

5.3.- La Corporación Municipal Plenaria, por 24 votos (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Arango, Barroso Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Jarillo, Marfil, Fernández y Domínguez), 2 votos en contra (Señores: Viso y Rodríguez Salcedo) y 1 abstención (Señores: Gallardo), acuerda Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad para la CONCESIÓN DEL SERVICIO MUNICIPAL DE INMOVILIZACIÓN, RETIRADA, DEPÓSITO DE VEHÍCULOS Y GESTIONES ENCAMINADAS AL TRATAMIENTO RESIDUAL DE VEHÍCULOS ABANDONADOS EN LA CIUDAD DE ALGECIRAS.

5.4.- La Corporación Municipal Plenaria, por 16 votos (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Arango, Barroso y Domínguez) y 11 abstenciones (Señores: Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Jarillo, Marfil, Fernández, Viso, Rodríguez Salcedo y Gallardo) aprobar, con carácter definitivo, la Ordenanza Reguladora de la Prestación Patrimonial de carácter Público no Tributario del Servicio de Traslado y Depósito de Vehículos Estacionados Indebidamente o Abandonados en la Vía Pública.

5.5.- La Corporación Municipal Plenaria, por 16 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Arango, Barroso y Domínguez), 3 votos en contra (Señores: Viso, Rodríguez Salcedo y Gallardo) y 8 abstenciones (Señores: Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Jarillo, Marfil y Fernández) acuerda aprobar la formalización por parte de Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, de una operación de préstamo a largo plazo por un importe de TRECE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (13.622.744,20 €), con la entidad financiera que se determine en representación del INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL EN REPRESENTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO CON CARGO AL FONDO DE FINANCIACIÓN A ENTIDADES

Código Seguro De Verificación	RzY3PnKhJ4Svru5uLDXNnw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	28/03/2022 09:02:06
	Jose Luis Lopez Guio	Firmado	28/03/2022 08:16:57
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	<a href="https://sede.algeciras.es/verifirma/">https://sede.algeciras.es/verifirma/</a>		



**ACTAS**

LOCALES A TRAVÉS DEL COMPARTIMIENTO FONDO DE ORDENACIÓN 2021, ART. 39. 1. b) RDL 17/2014 .

5.6.- La Corporación Municipal Plenaria, por 16 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Arango, Barroso y Domínguez), 3 votos en contra (Señores: Viso, Rodríguez Salcedo y Gallardo) y 8 abstenciones (Señores: Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Jarillo, Marfil y Fernández) acuerda Aprobar la formalización por parte de Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, de una operación de préstamo a largo plazo por un importe de 10.490.696,66 € (DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS), con la entidad financiera que se determine en representación del INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL EN REPRESENTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO CON CARGO AL FONDO DE FINANCIACIÓN A ENTIDADES LOCALES A TRAVÉS DEL COMPARTIMIENTO FONDO DE ORDENACIÓN 2022, procedimiento extraordinario de financiación para la cancelación de obligaciones pendientes de pago de determinadas entidades locales.

5.7.- La Corporación Municipal Plenaria, por 16 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Arango, Barroso y Domínguez), 3 votos en contra (Señores: Viso, Rodríguez Salcedo y Gallardo) y 8 abstenciones (Señores: Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Jarillo, Marfil y Fernández) acuerda aprobar la solicitud de adhesión del Excmo. Ayto. de Algeciras al compartimiento fondo de ordenación, del fondo de financiación a entidades locales, para atender el pago de las deudas vencidas, líquidas y exigibles con proveedores de conformidad con el RDL 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de la CC.AA. Y entidades locales y otras de carácter económico, en su artículo 40.1 y la resolución de 7 de enero de 2022 (BOE de 12 de enero), de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local.

5.8.- La Corporación Municipal Plenaria queda enterada de los Decretos con número 1408 y 1801 del presente año, relativos a la aprobación de la Liquidación del Presupuesto de 2021.

5.9.- La Corporación Municipal Plenaria, acuerda por:


a) 16 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Arango, Barroso y Domínguez), 10 votos en contra (Señores: Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Jarillo, Marfil, Fernández, Viso y Rodríguez Salcedo) y 1 abstención (Señor: Gallardo), desestimar las presentadas por D. Francisco Javier Viso Pérez, en representación del Grupo Municipal Adelante Algeciras.

b) 16 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Arango, Barroso y Domínguez), 10 votos en contra (Señores: Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Jarillo, Marfil, Fernández, Viso y Rodríguez Salcedo) y 1 abstención (Señor: Gallardo), desestimar las alegaciones presentadas por D. Fernando Silva López, en representación del Grupo Municipal Socialista.

c) 16 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Arango, Barroso y Domínguez), 11 votos en contra (Señores: Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Jarillo, Marfil, Fernández, Viso, Rodríguez Salcedo y Gallardo), aprobar definitivamente el Expediente de Presupuesto Único de este Ayuntamiento de Algeciras para el ejercicio económico de 2022.

5.10.- La Corporación Municipal Plenaria, por 26 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Arango, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Pizarro, Jarillo, Marfil, Fernández, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), 1 abstención (Sr. Silva), considerándose

Código Seguro De Verificación	RzY3PnKhJ4Svru5uLDXNnw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	28/03/2022 09:02:06
	Jose Luis Lopez Guio	Firmado	28/03/2022 08:16:57
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	<a href="https://sede.algeciras.es/verifirma/">https://sede.algeciras.es/verifirma/</a>		



**ACTAS**

abstención el voto del Sr. Silva por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F., al poder incurrir en incompatibilidades con el asunto trato, acuerda Conceder a la funcionaria de este Excmo. Ayuntamiento, Doña Mercedes Silva López, la compatibilidad para el ejercicio docente, como profesora asociada en régimen de dedicación parcial para la Universidad de Cádiz, sede en Algeciras, (4 horas semanales, curso académico de 2021-22, haciendo constar que la jornada habitual de la funcionaria no debe verse afectada por la segunda actividad, autorizándose dicha compatibilidad por razón de interés público.

**PUNTO SEXTO.- ASUNTOS QUE SE DECLAREN DE URGENCIA.-**

6.1.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad de los presentes.

La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 26 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Arango, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Jarillo, Marfil, Fernández, Viso, Rodríguez Salcedo y Domínguez) y 1 abstención (Señor: Gallardo), acuerda aprobar la propuesta de abono de minuta de los gastos de la defensa jurídica de D. Tomás Herrera Hormigo, por importe de 20.000 euros.

**PUNTO SÉPTIMO.- MOCIONES PRESENTADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS ANTES DE LA CONVOCATORIA DE ESTA SESIÓN (ARTÍCULO 82.3 DEL R.O.F.).-**

7.1.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad de los presentes.

La Corporación Municipal Plenaria, acuerda

a) Por 16 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Arango, Barroso, Gallardo y Domínguez), 8 votos en contra (Señores: Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Jarillo, Marfil y Fernández) y 3 abstenciones (Señores: Vázquez, Viso y Rodríguez Salcedo), considerándose abstención el voto del Sr. Vázquez por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F., aprobar el punto primero de la moción presenta por el Grupo Municipal Ciudadanos sobre apoyo al sector del transporte, rebaja tipo de impuestos en carburantes, gas y electricidad.

b) Por 26 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Arango, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Jarillo, Marfil, Fernández, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez) y 1 abstención (Señor: Vázquez), considerándose abstención el voto del Sr. Vázquez por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F., aprobar el punto segundo de la moción presenta por el Grupo Municipal Ciudadanos sobre apoyo al sector del transporte, rebaja tipo de impuestos en carburantes, gas y electricidad.

7.2.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad de los presentes.

La Corporación Municipal Plenaria por 1 votos a favor (Señor: Gallardo), 23 votos en contra (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Arango, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Jarillo, Marfil y Fernández) y 3 abstenciones (Señores: Viso, Rodríguez Salcedo y Domínguez),

Código Seguro De Verificación	RzY3PnKhJ4Svru5uLDXNnw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	28/03/2022 09:02:06
	Jose Luis Lopez Guio	Firmado	28/03/2022 08:16:57
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	<a href="https://sede.algeciras.es/verifirma/">https://sede.algeciras.es/verifirma/</a>		



**ACTAS**

considerándose abstención el voto del Sr. Domínguez por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F., acuerda rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal VOX en la que proponemos Bonificar hasta el 50% de la cuota íntegra del impuesto sobre bienes inmuebles (en adelante, IBI), hasta el 90% en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (en adelante, ICIO) y hasta el 50% de la cuota del Impuesto sobre Actividades Económicas (en adelante, IAE).

7.3.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad de los presentes.

La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Arango, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Jarillo, Marfil, Fernández, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal de Adelante Algeciras relativa a “actuaciones necesarias en la barriada de La Bajadilla”.

7.4.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad de los presentes.

La Corporación Municipal Plenaria por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Arango, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Jarillo, Marfil, Fernández, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda aprobar la moción presenta por el Grupo Municipal Socialista para reapertura albergue inturjoven Algeciras-Tarifa.

7.5.-La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad de los presentes.

La Corporación Municipal Plenaria por 11 votos a favor (Señores: Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Jarillo, Marfil, Fernández, Viso, Rodríguez Salcedo y Domínguez), 15 votos en contra (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Arango y Barroso) y 1 abstención (Señor: Gallardo), considerándose abstención el voto del Sr. Gallardo por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F., acuerda rechazar la moción presenta por el Grupo Municipal. Socialista sobre acceso a plan estatal para rehabilitar edificios públicos en Algeciras.

7.6.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad de los presentes.

La Corporación Municipal Plenaria por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Arango, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Jarillo, Marfil, Fernández, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal Popular para impulso del acceso norte al Puerto del a Bahía de Algeciras.

**PUNTO NOVENO.- MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS QUE SE FORMULEN AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 91.4 DEL R.O.F.-**

No se trató ningún asunto con este carácter.

**PUNTO DÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

Código Seguro De Verificación	RzY3PnKhJ4Svru5uLDXNnw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	28/03/2022 09:02:06
	Jose Luis Lopez Guio	Firmado	28/03/2022 08:16:57
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	<a href="https://sede.algeciras.es/verifirma/">https://sede.algeciras.es/verifirma/</a>		




**ACTAS**

Se efectúan ruegos y preguntas.

**Quedando recogidas, desde la hora 3, minuto 53, segundo 11 a la hora 4, minuto 1, segundo 57 dando su comienzo en el siguiente enlace: <https://youtu.be/pScmvInUg5I?t=13991>**

En Algeciras a la fecha indicada al margen de la firma digital.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	RzY3PnKhJ4Svru5uLDXNnw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jose Ignacio Landaluze Calleja	Firmado	28/03/2022 09:02:06	
	Jose Luis Lopez Guio	Firmado	28/03/2022 08:16:57	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/6	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.algeciras.es/verifirma/">https://sede.algeciras.es/verifirma/</a>			